



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 1818

EXHORTA CONGRESO EVALUAR EFICACIA DEL PROGRAMA 'SEGURO ESCOLAR' DE BAJA CALIFORNIA

- **Diputada Alejandra Ang plantea necesidad de revisión del programa para garantizar protección real a estudiantes y certeza a las familias**
- **Necesario conocer de manera clara aspectos clave como la cobertura del seguro actual de la empresa Umbrella Compañía de Seguros, S.A. de C.V**

Mexicali, B.C., viernes 27 de marzo de 2026.- Ante las inquietudes expresadas por madres y padres de familia, docentes y autoridades escolares en diversos planteles de Baja California, el Congreso del Estado emitió un atento exhorto al titular de la Secretaría de Hacienda, José Andrés Pulido Saavedra, para que, en el ámbito de su competencia y por conducto de Oficialía Mayor, informe sobre las condiciones presupuestales, contractuales y operativas del programa de 'Seguro Escolar'.

La solicitud plantea la necesidad de transparentar aspectos clave como la cobertura del seguro, los procedimientos para su activación, la red hospitalaria disponible y los montos de atención establecidos en la póliza actualmente contratada con la empresa Umbrella Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

El Punto de Acuerdo fue impulsado por la diputada Alejandra Ang Hernández, quien explicó que el seguro escolar es un instrumento fundamental para brindar atención médica y respaldo económico a las y los estudiantes de educación básica en escuelas públicas de Baja California, ante accidentes ocurridos dentro de los planteles, durante actividades escolares o en el trayecto a sus hogares.

Precisó que, si bien el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP) es responsable de la operación del programa de seguro escolar y del seguimiento a los siniestros, corresponde a la Secretaría de Hacienda, garantizar que la contratación y ejercicio de los recursos públicos se realicen conforme a la normatividad vigente, en apego a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público y la Ley de Adquisiciones del Estado.

En este sentido, la diputada Alejandra Ang enfatizó que contar con información clara, suficiente y actualizada no sólo fortalece la rendición de cuentas, sino que permite evaluar la eficacia del programa, detectar áreas de mejora y asegurar que el servicio responda de manera oportuna y adecuada a las necesidades de la comunidad estudiantil.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

"La correcta operación, cobertura y suficiencia del seguro escolar son elementos esenciales para garantizar entornos educativos seguros, así como para brindar certeza y tranquilidad a las familias", indicó.